PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 211 /2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR EL MONTO Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO N° 17/2017 "SERVICIO DE FISCALIZACION - CON CLRA. CONSULTORIAS-CONSTRUCCIONES ING. CARLOS RUBEN LOPEZ ID N° 327.801 CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2018"

Asunción, 31 de mayo de 2018.-

VISTO:

El Memorándum de fecha 24 de mayo de 2018, remitida por la Dirección Administrativa, por el cual solicita la ampliación de monto y plazo de Ejecución del **CONTRATO N° 17/2017 "SERVICIO DE FISCALIZACION - CON CLRA. CONSULTORIAS-CONSTRUCCIONES ING. CARLOS RUBEN LOPEZ ID N° 327.801**, con las consideraciones expuestas.

El CDP de ampliación N° 7125013/2018, remitida por la Dirección Financiera, mediante el cual se demuestra la Disponibilidad Presupuestaria para honrar el compromiso de la ampliación.

El Dictamen N° 03/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 29 de Mayo de 2018.-

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: ".....Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.....-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - APROBAR la Ampliación del Contrato N° 05/2017/2018 "Contratación de Servicio de limpieza _ Plurianual", con la Empresa **"CLRA DE ING. CARLOS RUBEN LOPEZ"** con C.I. Nº 1.063.366, según el siguiente cuadro:

Meses Ampliados	Total ampliación
1 (UN)	12.000.000

Artículo 2° - AUTORIZAR a la CUOC a realizar los trámites relacionados a la formalización de la ampliación del Contrato N° 17/2017" Contratación de Servicio de Fiscalización de Obras".

Artículo 3° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.-

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
I FY Nº 227/93